INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2023

Contratación Directa N° 19/2023

CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD - ID N° 424725

EVALUACION TECNICA

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del 2023, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado; y de acuerdo a los Términos de Referencia, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **PAC N°:**424725
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Ejercicio Fiscal:** 2023/2024
- **Fecha de Publicación en el SICP**: 22-09-2023 - 14:54
- **Oferta Electrónica:** no aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** no aplica
- **Capacidad Técnica:** no aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** Por el total.
- **Método de Selección:** Consultoría por la modalidad de presupuesto fijo

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos

Abg. Ma. Eugenia Otazo A.
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

- Oferentes invitados:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
BOGADO GOMEZ, NORMA BEATRIZ	928605-5	285 - 868/0981419028	norbogado@yahoo.com.ar
GLADYS PATRICIA GONZALEZ ECHEVERRIA	2192669-7	021-372-305	PATTYGE784@HOTMAIL.COM
MARIA INES ARANDA FARIÑA	2254614-6	207456	
MARIA RUTILIA VARGAS DIAZ	901552-3	297 185	ruthypy2007@hotmail.com
NILDA MORALES DE MIRANDA	485386-5	332363/ 0971245063	nildamoralesm@gmail.com

- Monto referencial: Selección a presupuesto fijo.

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado
1	80101507-038	Consultoría en el área de Salud	• Unidad de Medida: Mes	₲ 11.000.000

- Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de Setiembre de 2023 *"POR LA CUAL SE DISPONDE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, en su Articulo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evolución de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
  - UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
  - UN REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos

Abg. Ma. Eugenia Otazo A.
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Nº 2992/19, en fecha 3 de Octubre de 2023, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibió solo una propuesta, perteneciente al siguiente oferente: **NILDA MORALES DE MIRANDA** con RUC: 485386-5.

Mediante Memorándum DAF/UOC N.º 173/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, nos hace entrega de la oferta física de la oferente NILDA MORALES DE MIRANDA.

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura no fueron expuestas observaciones.

5. Análisis y verificación de la documentación presentada.

Conforme al sistema de selección establecido en la Carta de Invitación, se analiza previamente la propuesta técnica presentada por el consultor, a fin de determinar el cumplimiento:

A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	NILDA MORALES DE MIRANDA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. Constancia de no estar inscripto Asegurado / Constancia de no estar inscripto Empleador.	
Formulario de presentación de propuesta técnica. Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – Certificado N° 4270162741044,
Patente Profesional	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública	No aplica

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo A.
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañ
Director General de Gabinete
DNCP

para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	

6. **Análisis de la experiencia.**

Por Memorándum (Adjunto a la presente evaluación), de fecha 10 de Octubre el área requirente (Dirección General de Normas y Control), remite a este comité el análisis realizado a la experiencia conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

	Puntaje máximo según matriz	Puntaje total obtenido
1. Perfil Académico del Consultor/a (Hasta 30 Puntos)	**30**	**30**
1.1 Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario concluido en la carrera de Bioquímico/a o Químico/a Farmacéutico/a.	10	10
1.2 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado presentado por participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a la profesión.	10	10
1.3 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado presentado por participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a las contrataciones públicas.	10	10
2. Experiencia laboral general y específica en el área (Hasta 70 Puntos)	70	70
2.1 Se otorgarán 50 puntos, por contar con experiencia general mínima de 5 años en el desempeño profesional.	50	50
2.2 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos, por cada año de experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público y/o privado.	20	20
Total	100	100

La Carta de Invitación establece que "El puntaje mínimo para calificar técnicamente es de 70 puntos", observándose así que la propuesta de la **Sra. NILDA MORALES DE MIRANDA** supera ampliamente esta puntuación.

7. **Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.

Roberto C. Cañiza M. Coordinador de Recursos Financieros DNCP | Ing. Osmar Pando Coord. de Recursos Administrativos | Abg. Ma. Eugenia Otazo A. Dirección Jurídica - DNCP | Ing. Juan Emilio Oviedo Cabañas Director General de Gabinete DNCP

40, incisos a), b), d) m) y n), de la Ley 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007"QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	NILDA MORALES
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051 que se incluye en el formulario de oferta.	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40	SIN REGISTROS
Inciso b) Verificación por los medidos disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	SIN REGISTROS
Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP	SIN REGISTROS
Inciso m) y n) Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de **PERSONAS JURIDICAS** sancionadas por la DNCP han presentado propuestas.	SIN REGISTROS

Así mismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado que la firma **NILDA MORALES DE MIRANDA**, no se halle comprendida en la prohibición prevista en la ley, se adjunta cuadro de verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten realizar la consulta, donde puede observarse que la misma no se encuentra activo como Jubilada en el presente año.

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos

Abg. Ma. Eugenia Otazo A.
Dirección Jurídica - DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

2023

Programa : JFMBEN03 — CONSULTA DE BENEFICIO — Fecha : 11/10/2023
Usuario : I23190MC — OPCIONES — Terminal :

N° Cédula 485386 MIRANDA, NILDA BEATRIZ MORALES DE

N° de Beneficiario 380.168 Concepto 1 JUBILADOS

Estado A ACTIVO

Tipo Jubilación 2 EXTRAORDINARIA ADM. PUBLICA

DETALLE MOVIMIENTOS POR BENEFICIARIO

Año	Mes	Tipo	Asignación	Fch.Pago
2.023	1	1	PERMANENTE	23/01/2023
2.023	2	1	PERMANENTE	23/02/2023
2.023	3	1	PERMANENTE	27/03/2023
2.023	4	1	PERMANENTE	24/04/2023
2.023	5	1	PERMANENTE	25/05/2023
2.023	6	1	PERMANENTE	23/06/2023
2.023	7	1	PERMANENTE	25/07/2023
2.023	8	1	PERMANENTE	28/08/2023
2.023	9	1	PERMANENTE	22/09/2023
2.023	10	1	PERMANENTE	

Retornar

N° de Cédula 485386 — Apellidos y Nombres del Funcionario MIRANDA, NILDA BEATRIZ MORALES DE — JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón VER JUBIL — Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2012	12	8	M.S.P.B.S.	S35	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	4.500.000	01/01/2012	41-PROGRAMA DE	01/01/2012		
PERMANENTE	2011	12	8	M.S.P.B.S.	S4K	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	3.171.105	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	12	8	M.S.P.B.S.	S1L	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	3.020.100	20/01/2010	-			
PERMANENTE	2010	12	8	M.S.P.B.S.	S1L	ADMINISTRADOR	111	SUELDOS	50	3.020.100	20/01/2010	30-ERROR MIGRAC	21/01/2010		
PERMANENTE	2009	12	8	M.S.P.B.S.	S1L	AUXILIAR	111	SUELDOS	50	3.020.100	28/07/2009	-			
PERMANENTE	2009	12	8	M.S.P.B.S.	S3Z	AUXILIAR	111	SUELDOS	50	2.799.400	26/01/2009	10-RECATEGORIZ	28/07/2009		
PERMANENTE	2008	12	8	M.S.P.B.S.	S3Z	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	2.799.400	24/01/2008	-			
COMISIONADO	2007	12	6	MIN. DE HAC.			120	REMUNERACIONES			19/11/2007 - 31/12/2007	-		12-8 M.S.P.B.S.	
PERMANENTE	2007	12	8	M.S.P.B.S.	S3Z	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	2.799.400	25/01/2007	10-RECATEGORIZ	31/05/2007		
PERMANENTE	2007	12	8	M.S.P.B.S.	S3Z	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	2.799.400	31/05/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	8	M.S.P.B.S.	C8H	BIOQUIMICO	111	SUELDOS	50	2.757.800	27/01/2006	35-REAPERTURA F			

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos

Abg. Ma. Eugenia Otazo A.
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

8. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad al Articulo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"* se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional vía acto administrativo, resuelva la evaluación técnica de la **CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMINETO TECNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL AREA DE SALUD,** en base al presente informe de evaluación, y de manera a dar continuidad al proceso de contratación.

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas, se evidencia que la propuesta presentada por el oferente cumple con el puntaje requerido en la Carta de Invitación, y por lo tanto se concluye, que **NILDA MORALES DE MIRANDA** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507-038	Consultoría en el área de Salud	12	Mes	₵ 11.000.000	₵ 132.000.000

Es nuestro informe.

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo A.
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP